

EDICTO

ÁLVARO OBANDO BIGERIEGO, NOTARIO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES, (MADRID) .

HACE CONSTAR

Don Jesús Espinosa de los Monteros y Doña Emilia María Huertas Fernández, provistos de Documento Nacional de Identidad, según me acreditan, 51.660.633-B y 07.468.668-Q respectivamente, han instado la declaración de herederos ab intestato de su hija, **Doña Vanessa Espinosa de los Monteros Huertas,** con D.N.I. número 53.851.586-F, fallecida en Madrid el día **17 de junio de 2.025,** acta que he iniciado *en el día de hoy* 9 de septiembre de 2.025, con el número 3.119 de mi protocolo, siendo competente por razón de ser el lugar donde la fallecida tenía su último domicilio.

Dicha causante, falleció en estado de **soltera sin haber tenido descendientes** y en el acta de notoriedad para la declaración de herederos ab intestato se me requiere a mí, el notario, para que declare como únicos herederos abintestato de la causante por partes iguales, a sus citados padres, sin haberse podido acreditar que no existe descendencia de su hija fallecida.

Cualquier interesado que *conozca* la existencia de cualquier persona interesada en la sucesión distinta de la mencionada, podrá comparecer en mi despacho, sito en la avenida España, 8, de San Sebastián de los Reyes, en horario de atención al público para ofrecer información u oponerse a la pretensión contenida en el requerimiento, presentando alegaciones o aportando documentos que puedan ser de interés a dicha tramitación, dentro del plazo de quince días a contar desde el día de la publicación del presente edicto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes (Madrid).

En San Sebastián de los Reyes (Madrid), a 9 de septiembre de 2.025.

OLH

EL NOTARIO



